

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 20 ABR 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 985

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
- 5.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 6.- Ficha Carrera Funcionaria de Don CLAUDIO DIAZ CASTILLO
- 7.- Certificado de Disponibilidad financiera nº648 de fecha 22 de abril del año 2015
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **CLAUDIO DIAZ CASTILLO** el nuevo puntaje por concepto de Cursos de Capacitación "Ética Sindical, Recursos humanos en salud y APS", Consumo de Alcohol, "Acreditación de Instituciones Prestadoras de salud", "Trabajo en equipo" y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese en forma retroactiva a partir del mes de febrero del año 2015, como se indica a continuación

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
CLAUDIO DIAZ CASTILLO			5	6,929	1,637.90	8,566.90	4
AUX. DE SERVICIOS CAT. F							
JORNADA 44 HORAS							

- 2.- **NOTIFIQUESE** a la Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZALEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
0	Reservada	Reservada